

de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 5 de junio de 2003.—El Administrador solidario de Compañía Internacional de Suministros Eléctricos, C.I.S.E., S.A. y el Presidente del Consejo de Administración de Amara, S.A., Don Francisco Javier Ribas Sánchez y Don Federico San Sebastián Flechoso.—29.911. y 3.ª 18-6-2003

AMON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
OSLED H. LUGANU
Y ASOCIADOS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las sociedades Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Osled H. Luganu y Asociados, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en adopción de los acuerdos que tuvieron lugar el 13 de junio de 2003, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Osled H. Luganu y Asociados, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente y accionista único de la anterior), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal). La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, el día 2 de junio de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de junio de 2003, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de la misma.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Administrador Único de ambas Sociedades, D. José Manuel Domínguez Macías.—31.045. 1.ª 18-6-2003

ANONDIS, S.A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la Avenida del Mediterráneo, n.º 2, de Onda (Castellón) CP 12012, el próximo día 4 de julio de 2003, a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 5 de julio de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de Disolución y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, informe y copia de los documentos, relacionados con el orden del día, que han de ser aprobados por la Junta.

Onda (Castellón), 13 de junio de 2003.—Jean Marie Richarte Presidente del Consejo de Administración.—31.318.

ARAIN PRODUCTOS NATURALES
ANDALUCÍA, S. A.

En la Junta General extraordinaria Celebrada en segunda Convocatoria el día 5 de Enero de 2002 se adoptó el acuerdo de Aumentar el Capital Social en la Suma de 150.250 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 25.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor cada una de ellas.

Lo que se comunica a todos los Accionistas para que en el plazo máximo de 30 días ejerciten sus derecho de preferente suscripción mediante ingresar en la caja social el importe en su caso total de las acciones que, les corresponde suscribir.

Motril, 7 de enero de 2002.—Don Juan Jose Llonch Pañella, Administrador Solidario.—31.029.

ASIA PULP AND PAPER
(SPAIN), S. A.
Unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Unico de la sociedad, con fecha 30 de junio de 2002 ha decidido reducir el capital social de 5.709.614,99 Euros a 417.512 Euros mediante disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo, Cecilia Pastor Caballero.—31.032.

BELANDUCIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 9 de junio de 2003, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	10.585,01
Tesorería	2.337.424,47
Total Activo	2.348.009,48
Pasivo:	
Capital	1.502.500,00
Reservas	300.855,41
Acreedores	544.624,07
Total Pasivo	2.348.009,48

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Liquidador «Bufete Giménez Torres, S. L.», P. P., Luis Giménez Guitard.—31.031.

BENIDORM INDUSTRIAL, S. A.

Que en fecha 20 de marzo de 2003 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que la Junta General Ordinaria, en su reunión de 20 de febrero de 2002, acordó reducir el capital social en 2.199.609 euros, cuando realmente la reducción fue de 2.040.828 euros, encontrándose el resto del anuncio correcto.

Alcoy, 29 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel V. Gomis Pérez.—30.118.

BIOFITNESS,
SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de reducción de capital a cero euros y simultánea ampliación

La Junta General de Socios, celebrada el día 13 de junio de 2003, acordó, con el voto favorable de mas de la mitad de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social, entre otros, reducir el capital social a cero euros y simultáneamente aumentarlo en ciento veinte mil (120.000) euros, mediante la creación de 1.200 participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 al 1.200, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas; constituyendo el contravalor del aumento de capital aportaciones dinerarias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el derecho de los socios a asumir un número de participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que posean.

Barcelona, 16 de junio de 2003.—El Administrador Único Biobusiness (Victor Echeverría Noci).—31.358.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,
CASTELLÓN Y ALICANTE,
BANCAJA

Vigésima emisión de bonos de tesorería

Entidad emisora: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio social en Castellón, calle Caballeros, 2, fundada en 1878, C.I.F. G-46002804, inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, número 49, folio 30, y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Valenciana con el número 4.

Importe de la emisión: Doscientos diez millones de euros, en bonos de 1.000 euros nominales cada uno de ellos, representados mediante anotaciones en cuenta. El registro contable de la emisión correrá a cargo del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación dependiente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia.

Fecha de emisión: El día 18 de junio de 2003. Suscripción: El sistema utilizado para la colocación de la presente emisión será el de ventanilla abierta. El período de suscripción se iniciará el 18 de junio de 2003 y se aceptarán todas las órdenes de suscripción recibidas de forma cronológica hasta la total cobertura de la emisión. La emisión se cerrará definitivamente el 18 de septiembre de 2003.

Interés nominal: Tipo de interés nominal fijo del 3,94 por 100 anual bruto, pagadero por trimestres vencidos los días 18 de marzo, 18 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón comenzará a devengarse a partir del día 18 de septiembre de 2003, realizándose el primer pago el día 18 de diciembre del año 2003.

Precio de la emisión: Los bonos suscritos entre los días 18 de junio y 18 de julio de 2003, ambos inclusive, se desembolsarán el día 18 de julio de